ACTA PARCIAL DE PAGO # 03	**AGOSTO 2024**
CONTRATO	**MC-014-298-2024 DEL 17 DE ABRIL DEL 2024**
OBJETO	**CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.**
CONTRATISTA	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO Identificado con cédula de ciudadanía No. 1053851058**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**
SUPERVISOR	**MAURICIO GRAJALES TORO JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 50281 DEL 12 DE FEBERO DE 2024 RP 60926 DEL 17 DE ABRIL DE 2024.**
VALOR DEL ACTA	**Tres millones doscientos mil cuatrocientos setenta y dos pesos M/CTE ($3.200.472)**
FECHA DE INICIO	**17/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31/12/2024**

En AGOSTO de 2024 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS. cuyo número de contrato es MC-014-298-2024 DEL 17 DE ABRIL DEL 2024, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
OBLIGACION 1: Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 2: Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 libres de cualquier impuesto, embargos, pignoraciones, y demás gravámenes de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismo. (evidencias en informe de actividades)

Powered by CamScanner

OBLIGACION 3: Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo con un plazo no mayor a un (1) día calendario una vez se recibe la solicitud por parte del administrador. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 4: Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 5: Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.	Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 6: Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 7: Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento.	Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.
OBLIGACION 8: Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 9: Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.	Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica que son los siguientes: - Teja de fibrocemento #6 5 canales $40.282 - Teja de fibrocemento #6 7 canales $33.962 - Teja de fibrocemento #8 5 canales $52.971 - Teja de fibrocemento #8 7 canales $47.279 - Teja de zinc de 3.05m calibre 35 $29.705 - Caballete 5 canales $32.385 - Amarras largas $158

Powered by CamScanner

	- Plástico negro calibre 6 de 4m $6.343 el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $3.200.472. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 10: Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 11: los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las especificaciones exigidas y son de proveedores con gran reconocimiento en el medio, como también cumplen con todas las exigencias de la normatividad colombiana.
OBLIGACION 12: El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo tienen el IVA incluido y los precios se sostienen durante el plazo contratado.
OBLIGACION 13: El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las características exigidas en el pliego de condiciones por la entidad.
OBLIGACION 14: La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades.	La propuesta se presenta en un balance de acuerdo a los materiales solicitados por la entidad con los siguientes precios unitarios: - Teja de fibrocemento #6 5 canales $40.282 - Teja de fibrocemento #6 7 canales $33.962 - Teja de fibrocemento #8 5 canales $52.971 - Teja de fibrocemento #8 7 canales $47.279 - Teja de zinc de 3.05m calibre 35 $29.705 - Caballete 5 canales $32.385 - Amarras largas $158 - Plástico negro calibre 6 de 4m $6.343

Powered by CamScanner

	el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $3.200.472. (evidencias en Informe de actividades)
OBLIGACION 15: El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.	Se han asumido los costos de traslado que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en Informe de actividades)

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

EPS	AFP	ARL	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	
162.500	208.000	13.600	$384.100

El supervisor del contrato da fe que el señor MARLON STEVEEN RINCON OSORIO aportó certificado de planilla #30506553

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de AGOSTO de 2024 por los que en ella intervinieron.

MAURICIO GRAJALES TORO **Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura** ***SUPERVISOR***	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** **CONTRATISTA**

Powered by CamScanner

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO NIT 1053851058
Actividad Económica Principal 7111
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 44

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764074751175 de 10/07/2024 - 10/01/2025 autoriza FEV-43 a FEV-100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/08/2024 15:28
Fecha de Vencimiento	01/08/2024 15:28
Fecha de Validación	01/08/2024 15:28
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
Nombre Comercial	CUBICO DISEÑO Y CONSTRUCCION
CC	1053851058
Obligación	NO APLICA
Email	cubicoasociados@gmail.com
Teléfono	3116287189
Dirección	CL 11 7 58 LC 2
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHINCHINA
Nombre Comercial	
NIT	890801133
Obligación	IVA
Email	hugot_asesor@hotmail.com
Teléfono	8402380
Dirección	CR 8 CL 11 CL ESQ
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01	ACTA PARCIAL DE PAGO N°3	1	EA	$3,200,472.00		$3,200,472.00	$3,200,472.00

1

Subtotal	$3,200,472.00
Total a Pagar	$3,200,472.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE:
d0babdb47d39a2b35542c9f82cca51af4817efe474a3685c723af655d7aae
9fec0b26da3c507925eb359385a4d49fc78

Software DATAICO fabricado
por Proveedor Tecnológico
DATAICO SAS 901223648

Powered by CamScanner

ANEXO 1

	PLANILLA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES	Código: MC014-2024 Página: 1 de 1 Vigente desde: 08/05/2024 Vigente hasta: 07/062024

N°	ELEMENTO ENTREGADO	CANTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RECIBE	FECHA DE ENTREGA	DIRECCIÓN DE ENTREGA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
1	TEJAS DE ZINC (3,05M CAL 34)	3	GESTIÓN DE RIESGO	9/05/2024	Entrega en bodega	JUAN DIEGO LOPEZ	
2	TEJAS DE ZINC (3,05M CAL 34)	25	GESTIÓN DE RIESGO	7/06/2024	Entrega en barrio el tunel	JUAN DIEGO LOPEZ	
3	TEJAS DE FIBROCEMENTO #8 5 CANALES (1.83 X 0.92 / 0.85)	10	GESTIÓN DE RIESGO	3/05/2024	Barrio carlos Parra	JUAN DIEGO LOPEZ	
4	TEJAS DE FIBROCEMENTO #8 5 CANALES (1.83 X 0.92 / 0.85)	7	GESTIÓN DE RIESGO	3/05/2024	Entrega en barrio la frontera	JUAN DIEGO LOPEZ	
5	TEJAS DE FIBROCEMENTO #8 5 CANALES (1.83 X 0.92 / 0.85)	6	GESTIÓN DE RIESGO	3/05/2024	Entrega en bodega	JUAN DIEGO LOPEZ	
6	CABALLETES 5 CANALES	5	GESTIÓN DE RIESGO	24/05/2024	Entrega en bodega	JUAN DIEGO LOPEZ	
7	AMARRA LARGA	302	GESTIÓN DE RIESGO	24/05/2024	Entrega en bodega	JUAN DIEGO LOPEZ	
8	TEJAS DE FIBROCEMENTO #6 5 CANALES (1.83 X 0.92 / 0.85)	21	GESTIÓN DE RIESGO	7/05/2024	Entrega en bodega	JUAN DIEGO LOPEZ	

Tejas de fibrocemento #6 5 canales = **21 Und**

Tejas de fibrocemento #8 5 canales = **23 Und**

Tejas de Zinc Calibre 34 = **28 Und**

Amarras = **302 Und**

Caballetes = **5 Und**

Plastico Negro Calibre 6 = **8 m**

SUPERVISOR:

Mauricio Grajales Toro
Jefe de Oficina Asesora de Planeación E infraestructura

CONTRATISTA:

Marlon Steveen Rincon Osorio
C.c 1.053.851.058

Powered by CamScanner

Chinchiná, Caldas, 02 de Agosto de 2024

MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS
NIT 890.801.133-8

DEBE A:
MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C. 1.053.851.058

LA SUMA DE $3.200.472
TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

Por concepto de:

Por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual Contratar por sistema de monto agotable el suministro de tejas y materiales de techo para atender las viviendas afectadas por emergencias o desastres que se presenten en el municipio de Chinchiná, Caldas con Número de contrato MC-014-298-2024 del 17 de abril del 2024.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 70641915163

Atentamente,

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO

C.C 1.053.851.058 de Manizales

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1053851058 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-07	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	30506553 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	13.600	0	13.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-08-01	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	816001713	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 384.100

PAGADO